



Acta del Consejo Científico No. 177-2023
Celebrada el 29 de marzo de 2023
Aprobada en la sesión No. 178-2023, del 19 de abril de 2023

Tabla de contenido

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum.	3
ARTICULO II: Modificación del orden del día.	3
ARTÍCULO III: Lectura y aprobación del orden del día.	3
ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta 175 y 176 del Consejo Científico del IIP.	5
ARTICULO V: Aprobación de visita del Dr. Carles Feixa, Cátedra Juventudes.	5
ARTICULO VI: Posibilidad de realizar reuniones de personal cada tres meses.	6
ARTICULO VII: Acción social, aula abierta.	7
ARTÍCULO VIII: Propuestas nuevas	8
8.1. Evaluación de la propuesta "El rol de los movimientos oculares y la memoria de trabajo en el monitoreo de la coherencia durante la lectura", a cargo del M.Sc. Armel Brizuela R.	8
8.2. Evaluación de la propuesta de investigación "Efecto de las variables moderadoras que resultan de la interacción entre el ítem y el sujeto en una prueba estandarizada aplicada a personas ciegas y sordas", a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge.	11
8.3. Evaluación de la propuesta de investigación "A 34 años de Martín-Baró: un análisis psicosocial de la desigualdad y la violencia en Centroamérica", a cargo del Dr. Juan Diego García.	15
8.4. Designación de otros posibles evaluadores de la propuesta: "Funcionamiento diferencial de los ítems de generalización de la Prueba de Aptitud Académica según género", a cargo del Dr. Luis Rojas Torres.	18
8.5. Designación de otros posibles evaluadores de la propuesta de investigación titulada: "Ansiedad y rendimiento en la Prueba de Habilidades Cuantitativas con base en la teoría valor-control, a cargo del M.Sc. Leiner Víquez García.	18
8.6. Evaluación y designación de otro posible evaluador de la propuesta "Construcción de una práctica adaptativa mediante computadora como preparación para la Prueba de Habilidades Cuantitativas", a cargo del M. Sc. Carlos Alfaro Rivera.	18

8.7 Designación de otros posibles evaluadores de la propuesta: titulada: “Diversidad cultural, expectativas de aculturación y competencias interculturales en contextos educativos”, a cargo de la Dra. Vanessa Smith Castro.....	22
ARTÍCULO IX: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.....	22
9.1. Evaluación del informe final del proyecto de investigación denominado: “La informatividad del enunciado en ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, código 723-C0-345, a cargo de la M.L. Karen Calvo Díaz.....	22
9.2. Evaluación del informe final y solicitud de ampliación de vigencia del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul G.....	23
9.3. IIP-PRY-76-2023: Solicitud de ampliación de vigencia y presupuesto para 2024 del proyecto de investigación titulado: “Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas trabajadoras costarricenses: Un modelo explicativo”, No. 723-C2-320, a cargo del Dr. Tomás Vargas Halabi.....	25
9.4. IIP-PRY-86-2023: Solicitud de prórroga en el nombramiento del M.Sc. Luis Ortega Martínez como investigador asociado en el proyecto “Estigma, espiritualidad, salud mental y conductas de salud en personas con VIH: un estudio cualitativo”, No. 723-C2-322, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.	26
9.5. Carga académica de la Dra. Gloriana Rodríguez Arauz.	27
9.6. Congreso Materialidad y ficciones (Dr. Andrés Castillo Vargas).	27
ARTÍCULO X: Asuntos académicos-administrativos de la dirección.....	27
ARTÍCULO XI: Varios.....	27

Acta de la sesión ordinaria ciento setenta y siete celebrada por el Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas, a las ocho horas con cuarenta minutos, del miércoles veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, en el aula del IIP.

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum.

Se inicia la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Tapia Balladares, director del IIP quien preside la sesión; Dra. Ana María Carmiol Barboza, subdirectora del IIP; Dra. Mónica Salazar Villanea, representante del Consejo Asesor IIP; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, representante del Consejo Asesor IIP; Dr. Benjamín Reyes Fernández, representante del personal científico; Dr. Odir Rodríguez Villagra, representante del personal científico.

Ausentes con excusa:

M.Sc. Jimena Escalante Meza, directora del Posgrado en Psicología
M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, representante de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, Escuela de Psicología.

Personal de apoyo:

Srta. Gabriela Bonilla Gamboa, secretaria

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

Sin solicitudes de modificación al orden del día.

ARTÍCULO III: Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, el orden del día para la presente sesión:

1. Comprobación de quórum.
2. ¿Solicitudes de modificación del orden del día?
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta 175 y 176 del Consejo Científico
5. Aprobación de visita del Dr. Carles Feixa, Cátedra Juventudes.
6. Posibilidad de realizar reuniones de personal cada tres meses.
7. Acción social, aula abierta.

8. Propuestas nuevas

8.1. Evaluación de la propuesta "El rol de los movimientos oculares y la memoria de trabajo en el monitoreo de la coherencia durante la lectura", a cargo del M.Sc. Armel Brizuela R.

8.2. Evaluación de la propuesta de investigación "Efecto de las variables moderadoras que resultan de la interacción entre el ítem y el sujeto en una prueba estandarizada aplicada a personas ciegas y sordas", a cargo de la Dra. Mónica Arias M.

8.3. Evaluación de la propuesta de investigación "A 34 años de Martín-Baró: un análisis psicosocial de la desigualdad y la violencia en Centroamérica", a cargo Dr. Juan Diego García.

8.4. Designación de otros posibles evaluadores de la propuesta: "Funcionamiento diferencial de los ítems de generalización de la Prueba de Aptitud Académica según género", a cargo del Dr. Luis Rojas Torres.

8.5. Designación de otros posibles evaluadores de la propuesta de investigación titulada: "Ansiedad y rendimiento en la Prueba de Habilidades Cuantitativas con base en la teoría valor-control", a cargo del M. Sc. Leiner Víquez García.

8.6. Evaluación y designación de otro posible evaluador de la propuesta "Construcción de una práctica adaptativa mediante computadora como preparación para la Prueba de Habilidades Cuantitativas", a cargo del M. Sc. Carlos Alfaro Rivera.

8.7 Designación de otros posibles evaluadores de la propuesta: titulada: "Diversidad cultural, expectativas de aculturación y competencias interculturales en contextos educativos", a cargo de la Dra. Vanessa Smith Castro.

9. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

9.1. Evaluación del informe final del proyecto de investigación denominado: "La informatividad del enunciado en ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica", código 723-C0-345, a cargo de la M.L. Karen Calvo.

9.2. Evaluación del informe final y solicitud de ampliación de vigencia del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad", No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul G.

9.3. IIP-PRY-76-2023: Solicitud de ampliación de vigencia y presupuesto para 2024 del proyecto de investigación titulado: "Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas trabajadoras costarricenses: Un modelo explicativo".

9.4. IIP-PRY-86-2023: Solicitud de prórroga en el nombramiento del M.Sc. Luis Ortega Martínez como investigador asociado en el proyecto "Estigma, espiritualidad, salud mental y conductas de salud en personas con VIH: un estudio cualitativo", código 723-C2-322.

9.5. Carga académica de la Dra. Gloriana Rodríguez Arauz.

9.6. Congreso Materialidad y ficciones (Dr. Andrés Castillo).

10. Asuntos académicos-administrativos de la dirección.

11. Varios.

Se somete a votación del Consejo Científico, y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dr. Benjamín Reyes Fernández, Total: 6 votos En contra: ninguno

Por lo tanto, el Consejo Científico acuerda:

1. **Aprobar el orden del día propuesto para la sesión 177-2023 del Consejo Científico del IIP.**
ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IV: Lectura y aprobación del acta 175 y 176 del Consejo Científico del IIP.

Al no haber observaciones al acta No. 175 y 176, se somete a votación del Consejo Científico, y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dr. Benjamín Reyes Fernández. Total: 6 votos. En contra: ninguno

Por lo tanto, el Consejo Científico acuerda:

1. **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 175-2023 del Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas.**
2. **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 176-2023 del Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Psicológicas.**
ACUERDOS EN FIRME.

ARTICULO V: Aprobación de visita del Dr. Carles Feixa, Cátedra Juventudes.

El Dr. Javier Tapia indica que esta es una solicitud ~~de la Cátedra Consejo Consultivo~~ del Consejo consultivo de la Cátedra Juventud, subjetividad y sociedad, la cual pertenece al IIP y a la Escuela de Psicología, con la participación del Consejo de la Persona Joven del Ministerio de Cultura.

Esta Cátedra la coordina el Dr. Javier Tapia en su primer periodo (dos años) y como parte de las actividades de inauguración de la Cátedra recibirán la visita del Dr.

Carles Feixa Pàmpols, para brindar un curso corto, durante el II semestre 2023. El Dr. Feixa es un especialista en juventudes en Europa y América Latina.

Específicamente la visita será en septiembre de 2023 y se desarrollarán actividades relacionadas con las juventudes. El Dr. Tapia explica sobre la experiencia, estudios y publicaciones del Dr. Feixa. Se explican las actividades a realizar durante la visita.

Los miembros del Consejo Científico presentes están de acuerdo en aprobar esta visita.

Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dr. Benjamín Reyes Fernández. Total: 6 votos En contra: ninguno

Por lo tanto, el Consejo Científico acuerda:

- 1. Aprobar la visita del académico Dr. Carles Feixa Pàmpols, de la Universitat Pompeu Fabra de Cataluña, España, para brindar un curso corto y actividades que estarán ligadas a la Cátedra Juventud, subjetividad y sociedad, desde el 21 y hasta el 25 de agosto de 2023. ACUERDO EN FIRME.**

ARTICULO VI: Posibilidad de realizar reuniones de personal cada tres meses.

El Dr. Javier Tapia plantea realizar reuniones del personal una vez al semestre, ya que suelen ser solo cuando se requiera aprobar o informar algo. Actualmente se convoca a actividades, por ejemplo, la despedida del Dr. Rosabal a la cual asistió muy poco personal, siendo esta invitación hecha con anticipación. Sucede lo mismo con coloquios u otro tipo de actividades, más si convoca una reunión oficial del "personal científico y académico adscrito" o "personal adscrito" (ver Reglamento del IIP), asisten la mayoría de personas.

Es por esto que consideraba que se hicieran reuniones de personal con fechas establecidas para tratar diferentes asuntos, buscando la mejor frecuencia para hacerlas.

Los miembros del Consejo Científico consideran que es una buena propuesta, pero se debe buscar un objetivo académico para cada reunión que se vaya a realizar.

El Dr. Tapia agradece las observaciones recibidas e indica que buscará la forma de articularlas de una manera adecuada.

El Dr. Juan Carlos Brenes se retira un momento de la sesión. 9:20 am. Se reestructura el quórum.

ARTICULO VII: Acción social, aula abierta.

El Dr. Juan Carlos Brenes se reincorpora a la sesión. 9:25 am. Se reestructura nuevamente el quórum.

El Dr. Javier Tapia indica que hasta ahora se ha sostenido la Escuela para padres y madres (EPM) por parte del Dr. Mariano Rosabal quien ejercía la coordinación y fue su fundador. Esta escuela se convirtió en alguna medida en el espacio por medio del cual el grupo de Desarrollo psicológico y educación establecía un contacto con una parte de la población o la comunidad que no tenía relación directa con la Universidad.

Ahora jubilado el Dr. Mariano Rosabal y analizando que el M.Sc. Andrés Ruiz no podrá continuar sustituyéndolo en la coordinación, -debido a su pronta partida a sus estudios de doctorado- se han analizado las opciones para la EPM en conjunto por parte del Dr. Javier Tapia, la Dra. Mónica Salazar, la Dra. Ana María Carmiol y el Msc. Andrés Ruiz.

De dicho análisis quedó claro que será muy difícil mantener el programa tal cual se mantuvo hasta 2022. En realidad parece que el Instituto necesita un espacio en el cual todas y todos puedan realizar acción social mediante este contacto con la comunidad, es decir, se requiere constituir un aula abierta o sustituir EPM por un proyecto de aula abierta del IIP.

La idea es que tomando en consideración la solicitud al Dr. Andrés Castillo, como coordinador del programa ED-507, respecto a la elaboración de un plan de trabajo específico de capacitación anual, en el contexto de este plan, podría pensarse que se asuma desde ahí el aula abierta. Es decir, a partir del programa de capacitación, como una acción más deliberada y calificada, la cual, en conjunto, podría involucrar a todo el personal investigador adscrito.

Entre las múltiples opciones posibles, el aula abierta podría ser un espacio presencial, digital o de visitas a diferentes comunidades o grupos.

Los miembros del Consejo Científico presentes están de acuerdo en aprobar esta iniciativa.

Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, Dr. Odir Rodriguez Villagra, Dr. Benjamín Reyes Fernández. Total: 6 votos. En contra: ninguno

Por lo tanto, el Consejo Científico acuerda:

- 1. Aprobar y respaldar la iniciativa que tiene el objetivo de convertir el proyecto ED-2532 en un aula abierta que ofrezca programas de capacitación anuales, con base en la propuesta que presentará el Dr. Andrés Castillo Vargas del plan de trabajo de capacitación anual.**
ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO VIII: Propuestas nuevas

8.1. Evaluación de la propuesta "El rol de los movimientos oculares y la memoria de trabajo en el monitoreo de la coherencia durante la lectura", a cargo del M.Sc. Armel Brizuela R.

Dr. Odir Rodriguez Villagra se retira de la sesión por ser parte del equipo investigador de esta propuesta. 10: 16 am.

A continuación, la evaluación de esta propuesta. Se enviaron tres solicitudes de evaluación, de las cuales solo se obtuvo respuesta de una.

Ítem	Escala de evaluación ¹					Justificación / Observaciones ²
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.				x		Como bien se apunta, la comprensión es un proceso complejo que involucra aspectos no solo lingüísticos y textuales sino aquellos propios del individuo. En este punto existen muchos acercamientos distintos en la literatura. Para algunos, la comprensión es el establecimiento de la coherencia, para otros es la creación de modelos mentales e incluso otros

				hablan del establecimiento de la relevancia. Y aun dentro de estos grupos que menciono existen amplias diferencias (ver referencias abajo). Me parece que el proyecto presentado no establece con claridad los límites de lo que se entiende por comprensión del texto pues hace uso de constructos teóricos que vienen de diferentes vertientes que no son siempre conciliables en sus supuestos teóricos. Por ejemplo, la comprensión como búsqueda de coherencia vs la comprensión como búsqueda de relevancia o la comprensión como igual a modelo mental vs la comprensión como parte de la construcción del modelo mental. Sería bueno definir una postura más clara ahí.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.			x	Me parece que existe más literatura respecto a los procesos de comprensión de texto que deben ser explorados. Así también con respecto a las referencias sobre eye tracker. Esto puede ayudar a definir más claramente la relación entre las medidas seleccionadas y los procesos de comprensión y la comprensión lectora como tal (ver algunas referencias abajo)
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.			x	Las metas y los tiempos me parecen realistas, aunque implican un gran esfuerzo por parte de los investigadores.
La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.		x		Con respecto a las medidas del eye-tracker, no me queda claro cómo se trabajará el concepto de <i>monitoreo de la coherencia</i> y su relación con las medidas propuestas (Gaze duration/ First-Pass Duration, Regression path duration/Go-past duration, Total duration/Dwell time). Existen muchos estudios que específicamente hacen uso del eye-tracker como medio para medir distintos aspectos del procesamiento (entendido como distinto a la comprensión) y lo ligan a el mayor o menor éxito de la comprensión (que como mencioné es entendida de distintas formas no siempre intercambiables). En este estudio, sin embargo, no queda claro qué supuestos teóricos habrá para definir cuándo una fijación (first pass, re-reading o total duration) significará algún proceso mental determinado que sea inequívocamente relacionable al monitoreo de la comprensión, y por extensión, a la afectación de alguno de los

					otros constructos relacionados: memoria de trabajo (actualización, alternancia, inhibición y enlace) y el razonamiento abstracto en las habilidades verbales. Por ejemplo, según algunos estudios de pragmática experimental cuando un lector identifica una inconsistencia, este puede hacer dos cosas. Un abandono de la lectura, lo cual conlleva una lectura más rápida; o un esfuerzo de reparación, en cuyo caso se verá procesamiento más lento por ser más detallado y un mayor número de regresiones. ¿Cómo pueden definirse estas diferentes estrategias en el caso de inconsistencia que se plantea? Además, en otros experimentos ha quedado claro que, en caso de problemas durante la construcción del discurso, las personas intentarán regresar a secciones del texto donde haya inconsistencias. ¿Podrán hacer eso con el diseño planteado o solamente pueden hacer regresiones en las oraciones que tienen en frente al momento de descubrir la inconsistencia? Finalmente, el uso de textos narrativos para dar cuenta de capacidad de lectura en la universidad debe tomar en cuenta que la mayoría de los textos universitarios no son narrativos sino descriptivos, explicativos o argumentativos. ¿De qué forma aporta esto o no a los objetivos planteados y a los beneficiarios definidos?
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.				x	El trabajo de diseño y de la estadística es muy completo.
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.				x	Creo que es beneficioso que se hagan estos esfuerzos para promover los estudios de comprensión de textos. Pienso, además, que sería bueno incluir otras perspectivas a futuro pues la perspectiva psicolingüística no agota el tema y es compatible con muchos otros acercamientos al tema.

El Consejo solicita que esta evaluación se envíe al equipo investigador para que tomen en cuenta y realicen las modificaciones que consideren. Esta propuesta se aprobará y el Dr. Javier Tapia como director verificará que los cambios se realicen. Las propuestas modificadas deberán ser enviadas para revisión del Dr. Tapia.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la propuesta, el presupuesto, vigencia y participaciones, obteniendo el siguiente resultado:

Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, , Dr. Benjamín Reyes Fernández. Total: 5 votos

En contra: ninguno

Por lo tanto, el Consejo Científico acuerda:

- 1. Aprobar la propuesta de proyecto de investigación denominada "El rol de los movimientos oculares y la memoria de trabajo en el monitoreo de la coherencia durante la lectura", a cargo del M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez, con vigencia desde el 01/01/2024 y hasta el 17/02/2026.**
- 2. Aprobar la participación del equipo investigador de este proyecto de la siguiente forma:**
M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez, ¼ TC, como investigador principal desde el 01/01/2024 y hasta el 17/02/2026.
Dr. Odir Rodríguez Villagra, 0.0h, como investigador asociado desde el 01/01/2024 y hasta el 17/02/2026.
- 3. Aprobar el presupuesto solicitado para el desarrollo de este proyecto de investigación.**
- 4. Elevar esta propuesta para consideración del Comité Ético Científico.**
ACUERDOS EN FIRME.

8.2. Evaluación de la propuesta de investigación "Efecto de las variables moderadoras que resultan de la interacción entre el ítem y el sujeto en una prueba estandarizada aplicada a personas ciegas y sordas ", a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge.

El Dr. Odir Rodríguez Villagra se reincorpora a la sesión. 10:40 am. Se reestructura el quórum.

A continuación, la evaluación de esta propuesta. Se enviaron tres solicitudes de evaluación, de las cuales solo se obtuvo respuesta de una.

Ítem	Escala de evaluación ¹					Justificación / Observaciones ²
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.					X	Efectivamente el acceso a la educación superior de personas en condición de discapacidad, debe ser una línea de investigación permanente, en busca de la equidad en el acceso a las oportunidades. Se puede identificar en la lectura, el marco jurídico que justifica la necesidad y las oportunidades que pueden brindar los resultados de la investigación a la población con estas condiciones de discapacidad
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.				X		El planteamiento de la investigación es muy específico, y las variables que pueden intervenir en la denominada relación entre el ítem y el sujeto, son múltiples; por ejemplo, el proceso de socialización en personas sordas que no han sido oralizadas y se comunican mediante LESCO puede referir a una estructura de las oraciones distinta a la gramáticamente establecida. No existen por ejemplo los conectores en la LESCO y la interpretación gestual del cuerpo involucrado es muy importante en los procesos de comprensión. Esto no sucede con las personas con deficiencia visual o ceguera (quienes presentan distintos niveles), y habría que considerar como en que momento se desarrolla la condición de ceguera, si desde el nacimiento o posterior, cuando ya hay ciertos procesos cognitivos desarrollados. Mi recomendación, es que esta investigación, sea uno de los insumos a considerar en estas modificaciones a ítems pruebas estandarizadas, pero que pueda complementarse con una investigación más cualitativa, que dé cuenta de la particularidad de los procesos en estas poblaciones. En síntesis, el planteamiento de la investigación responde a algunos vacíos, y por

					ende sus resultados serán aplicables pero no necesariamente suficientes para resolver la situación delimitada
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.				X	Una fortaleza del planteamiento, es la posibilidad de contar con resultados muy específicos y aplicables en esta investigación.
La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.				X	Si. Reitero que los objetivos están claros, así como el alcance de la investigación, pero sin una investigación complementaria la aplicación de los resultados de la investigación, podrían no ser suficientes para cumplir el objetivo de la equidad en cuanto a la equiparación de oportunidades.
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.				X	Sí.
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.				X	Si, de manera puntual, dentro de un amplio espectro de necesidades de investigación y aplicación de los resultados de la misma, en beneficio de poblaciones que hay sido denominadas minorías, pero que corresponden a más de un 17 % de la población nacional (que ha sido censada).

Observaciones adicionales:

Las condiciones de discapacidad suelen agruparse, sin embargo, cada una tiene una construcción social particular, así como normas de convivencia y estrategias de inserción social que escapan a nuestras realidades "como seres capaces". Al presentar la propuestas variables tan controladas, pueden obtenerse resultados valiosos, pero es importante no olvidar al revisar los mismos, que efectivamente puedan aplicarse de igual manera a personas sordas y a personas ciegas. Recomendaciones: Una recomendación puede ser en los criterios de exclusión, definir que las personas participantes tengan un porcentaje visual muy bajo (para diferenciarlo de las dificultades visuales en general y poder hablar de ceguera) La Clasificación Internacional de Enfermedades 11 (2018), sugiere los siguientes criterios de agudeza visual: Grave: agudeza visual inferior a 6/60 o igual o superior a 3/60 Ceguera: agudeza visual inferior a 3/60.

Segunda recomendación; definir si un criterio en personas sordas es la existencia o no de un proceso de oralización, ya que puede ser un factor a considerar; porque, por ejemplo: persona oralizada, podrá leer los labios de su interprete y complementarlo con la señalización, mientras que la otra no. ¿Esto tendrá incidencia en la relación con el ítem? No puedo afirmarlo, pero creo que sí. Una definición puede ser la siguiente: cuando la persona afectada es capaz de hablar y comprender lo que está siendo dicho a través de la lectura labial, tendrá la consideración de sordo oralizado. De modo general, la oralización

favorece la inclusión de las personas sordas ya que les permite una mayor integración en la sociedad.

El Consejo solicita que esta evaluación se envíe al equipo investigador para que la tomen en cuenta y realicen las modificaciones que consideren. Esta propuesta se aprobará y el Dr. Javier Tapia como director del Consejo verificará que los cambios se realicen. Las propuestas modificadas deberán ser enviadas para revisión del Dr. Tapia.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la propuesta, el presupuesto, vigencia y participaciones, obteniendo el siguiente resultado:

Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dr. Benjamín Reyes Fernández. Total: 6 votos. En contra: ninguno

Por lo tanto, el Consejo Científico acuerda:

- 1. Aprobar la propuesta de proyecto de investigación denominado “Efecto de las variables moderadoras que resultan de la interacción entre el ítem y el sujeto en una prueba estandarizada aplicada a personas ciegas y sordas”, a cargo de la Dra. Mónica Arias Monge, con vigencia desde el 02/01/2024 y hasta el 17/12/2025.**
- 2. Aprobar la participación del equipo investigador de este proyecto de la siguiente forma:**
 - **Dra. Mónica Arias Monge, 1/4 TC, como investigadora principal desde el 02/01/2024 y hasta el 17/12/2025.**
 - **Licda. Laura Solano Alvarado, 0.0h, como investigadora asociada desde el 02/01/2024 y hasta el 17/12/2025.**
 - **M.L. Nelson Pérez Rojas, 1/8 TC, como investigador asociado desde el 02/01/2024 y hasta el 17/12/2025.**
 - **Dr. Guaner Rojas Rojas, 1/8 TC, como investigador asociado desde el 02/01/2024 y hasta el 17/12/2025.**
 - **M.Sc. Wendy López Maireni, 1/8 TC, como investigadora asociada desde el 02/01/2024 y hasta el 17/12/2025. CARGA PROVENIENTE DEL CASED.**
- 3. Aprobar el presupuesto solicitado para el desarrollo de este proyecto de investigación.**
- 4. Elevar esta propuesta para consideración del Comité Ético Científico.**

ACUERDOS EN FIRME.

8.3. Evaluación de la propuesta de investigación “A 34 años de Martín-Baró: un análisis psicosocial de la desigualdad y la violencia en Centroamérica”, a cargo del Dr. Juan Diego García.

A continuación, la evaluación realizada a esta propuesta. Se enviaron tres solicitudes de evaluación, de las cuales solo se obtuvo respuesta de una.

Ítem	Escala de evaluación ¹					Justificación / Observaciones ²
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.					X	Si, sin embargo, la propuesta no indica años que se van a evaluar, a pesar de que se indica que es longitudinal, y me parece pertinente hacer una lectura regional sobre hechos relevantes, por ejemplo, la crisis sociopolítica en Nicaragua tiene implicaciones. Los periodos de máxima violencia en El Salvador, Honduras, Guatemala también deberían tomarse con cautela, en la lectura de resultados.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.				X		Dado que se está analizando la desigualdad en la región, y especialmente para efectos de la autopercepción, es de suma importancia mencionar el rol de las élites económicas y políticas centroamericanas, que son parte del molde social de la percepción regional, y de cómo se ven los unos a los otros.
La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.				X		Traerse a la sección de objetivos, hipótesis y metas planteadas la importancia de los temas psicosociales, que menciona de “control social”, porque se pierde la conexión.
La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al					X	Creo que los modelos planteados son una buena forma de abordar la pregunta, y la fuente de datos es sumamente utilizada y reconocida como un buen instrumento.

desarrollo del proyecto.						
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.				X		Sugerencia: incluir la ecuación del modelo que se va a utilizar con sus variables, en este caso puede ser el modelo básico (del que parte), y el modelo ampliado (con la totalidad de la posibilidad de variables). La sección que indica; "Adicionalmente, se explorará el rol moderador de las variables contextuales en las relaciones entre variables individuales" no queda claro.
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.				X		El tema es sumamente relevante, en la coyuntura actual, y la historia centroamericana, la relación y las implicaciones de la desigualdad y la violencia son de gran importancia para entender mejores oportunidades de política pública o intervenciones para la mejora de vida de las personas que habitan en la región.

Observaciones adicionales:

Me parece relevante analizar el bienestar subjetivo, pero debe incluirse además medidas estandarizadas, sobre desigualdad y pobreza de cada país, para tener también la comparación registrada, y debe incluirse con el mayor nivel de desagregación disponible (tomando en cuenta la dificultad de acceder a datos actualizados en Centroamérica), pero, por ejemplo: urbano vs rural, por regiones de planificación. Etc.

A veces me parece un poco confusa la relación indicada entre desigualdad económica subjetiva y legitimación de la violencia. La desigualdad habría que mencionar si se refiere a ingresos, capacidad de consumo, percepción de clase social, etc. "desigualdad económica" pero se no me dice mucho sobre qué tipo de desigualdad.

Objetivo 2 se podría reformular: "Conocer cuáles son tipos de desigualdad percibida en Centroamérica, que se consideran peores", sino pareciera que la autoría define esto previamente.

- El modelo podría tener una dummy, donde se indique el tipo de gobierno, por año, según por ejemplo el índice de democracia de The Economist, que está unificado y normalizado para cada país, de manera que se controle por tipo de gobierno.

Esta evaluación debe enviarse nuevamente para que sea modificada por el investigador principal y que al modificarse vuelva para revisión del Consejo Científico.

El investigador debe tomar en cuenta también y definir:

- En el modelo logístico, especificar mejor los efectos fijos, así como los efectos aleatorios/multinivel.
- Aclarar cuál es la variable dependiente.
- Aclarar cuáles son los criterios para la construcción y para la selección de modelos.
- Establecer cómo están relacionados los modelos a utilizar con lo que se quiere obtener con la investigación, es decir, explicitar el modelo todo lo posible.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la evaluación de la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, Dr. Odir Rodríguez Villagra, Dr. Benjamín Reyes Fernández. Total: 6 votos. En contra: ninguno

Por lo tanto, el Consejo Científico acuerda:

- 1. Devolver la propuesta de investigación denominada “A 34 años de Martín-Baró: un análisis psicosocial de la desigualdad y la violencia en Centroamérica”, a cargo del Dr. Juan Diego García, e indicar al investigador las observaciones que hizo el Consejo Científico para que sean incorporadas.**
- 2. Indicar al investigador principal de la propuesta que una vez modificada su propuesta debe volverla a someter a consideración del Consejo para su aprobación. Debe componer y enviar al Consejo un cuadro sobre las observaciones del par evaluador y el lugar de la propuesta en que se incluyen dichas observaciones, así como el número de página en la que se puede verificar en Sippres.**
ACUERDOS EN FIRME.

Se retira de la sesión el Dr. Odir Rodríguez Villagra. 11:10 am. Se reestructura el quórum.

**8.4. Designación de otros posibles evaluadores de la propuesta:
"Funcionamiento diferencial de los ítems de generalización de la Prueba de
Aptitud Académica según género", a cargo del Dr. Luis Rojas Torres.**

En vista de que no se ha recibido respuesta de los tres posibles evaluadores asignados anteriormente, el Consejo Científico designa a otros dos posibles personas para enviar la solicitud de evaluación de la propuesta.

**8.5. Designación de otros posibles evaluadores de la propuesta de
investigación titulada: "Ansiedad y rendimiento en la Prueba de Habilidades
Cuantitativas con base en la teoría valor-control, a cargo del M.Sc. Leiner
Viquez García.**

En vista de que no se ha recibido respuesta de los tres posibles evaluadores asignados anteriormente, el Consejo Científico designa a otras posibles personas para enviar la solicitud de evaluación de la propuesta.

**8.6. Evaluación y designación de otro posible evaluador de la propuesta
"Construcción de una práctica adaptativa mediante computadora como
preparación para la Prueba de Habilidades Cuantitativas", a cargo del M. Sc.
Carlos Alfaro Rivera.**

A continuación, la evaluación de esta propuesta. Se enviaron tres solicitudes de evaluación, de las cuales solo se obtuvo respuesta de una.

Ítem	Escala de evaluación 1					Justificación / Observaciones ²
	1	2	3	4	5	

El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.	X				La descripción de los antecedentes presenta un fuerte sesgo idiomático, dado que se han utilizado de manera mayoritaria referencias en español. El desarrollo está muy lejos de ser exhaustivo y actualizado. Tampoco se define el constructo a evaluar. Las habilidades cuantitativas son amplias y no se observa una delimitación conceptual del alcance con el que serán medidas.
El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.	X				La particularidad que presenta el algoritmo de selección de los ítems del TAIs es que, independientemente del nivel de habilidad, todos los individuos tienen una similar proporción de aciertos (alrededor del 50%). Si el evaluado está acostumbrado a la concepción tradicional que vincula la mayor cantidad de preguntas correctamente respondidas con un mayor nivel de habilidad, la aplicación de un TAI para una práctica no parece lo más aconsejable. La administración adaptativa produce una menor sensación subjetiva de éxito que no beneficia a los individuos con mayor nivel de habilidad. En efecto, los evaluados tendien a percibirse con un rendimiento peor al que obtienen realmente. Por esta razón, no parece muy recomendable utilizar un TAI para que los alumnos preparen un examen. Ponsoda, V., Olea, J., Rodríguez, M.S. & Revuelta, J. (1999). The effects of test difficulty manipulation in computerized adaptive testing and selfadapted testing. <i>Applied Measurement in Education</i>, 12, 167 - 184. Revuelta, J., Ximénez, M. C. & Olea, J. (2003). Psychometric and Psychological effects of item selection and review on Computerized Testing. <i>Educational and Psychological Measurement</i>, 63, 791-808

29 de marzo de 2023

La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.	X				No queda claro exactamente para qué se busca utilizar un TAI en una evaluación de práctica. ¿Se busca reducir los tiempos de administración? ¿Se busca alcanzar mayor precisión de la medida en menor tiempo? Si los ítems se usan para practicar no es necesario controlar la seguridad de la prueba. Parecería más razonable que el TAI se implemente para la PHC, en lugar de hacerlo para su práctica.
La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.	X				La metodología se describe con de manera vaga e imprecisa: - La descripción de los participantes es genérica. Se infiere que son aspirantes a ingresar a la universidad aunque no es posible determinar de qué carreras. - No se precisa qué tipo de controles habrá si los sujetos quieren responder más de una vez la práctica. - No se diferencia una muestra para calibrar los ítems de la muestra usada para analizar la eficiencia del TAI. - Se afirma que la selección de ítems realizará usando "teoría de selección del ítem". Debería precisarse el alcance de esta teoría porque no es conocida. Las cuatro fases están poco desarrolladas ¿Los sujetos responderán al banco completo para saber si la prueba adaptativa es más precisa y eficiente?

La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.	x				Es difícil de determinar el alcance que tendrán los análisis porque ni siquiera se mencionan los software que serán usados para la TRI y para implementar el TAI. Tampoco se mencionan procedimientos específicos para la estimación de parámetros, ajuste de los ítems, criterios de inicio, selección de ítems o el criterio de parada ¿Cómo se compararán los hallazgos de los distintos criterios de administración adaptativa? ¿Cómo se cotejarán con los resultados de la PHC?
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.			X		La metodología TAI está escasamente explorada en la región, por lo que cualquier desarrollo en esa línea supone un conocimiento valorable.

Observaciones adicionales:

La construcción de un TAI es un proceso arduo e infrecuente en nuestro medio. La idea es interesante y se propone una metodología de punta. No obstante, la implementación de un TAI no responde al objetivo formativo que se propone en el marco de una evaluación de práctica. A su vez, la descripción del método se presenta de una manera imprecisa, lo que dificulta una valoración de la factibilidad del proyecto.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la evaluación de la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, Dr. Benjamín Reyes Fernández. Total: 5 votos. En contra: ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Científico acuerda:

1. Devolver la propuesta de investigación denominada “Construcción de una práctica adaptativa mediante computadora como preparación para la Prueba de Habilidades Cuantitativas”, a cargo del M. Sc. Carlos Alfaro Rivera, e indicar al investigador las observaciones para que sean incorporadas a la propuesta.
2. Indicar al investigador principal que el Sippres está mal formulado y que puede solicitar apoyo al Dr. Luis Miguel Rojas Torres para mejorar y modificar la propuesta.

3. Indicar al investigador principal de la propuesta que una vez modificada su propuesta debe volverla a someter a consideración del Consejo para su aprobación. Debe componer y enviar al Consejo un cuadro sobre las observaciones del par evaluador y el lugar de la propuesta en que se incluyen dichas observaciones, así como el número de página en la que se puede verificar en Sippres.

ACUERDOS EN FIRME.

8.7 Designación de otros posibles evaluadores de la propuesta: titulada: “Diversidad cultural, expectativas de aculturación y competencias interculturales en contextos educativos”, a cargo de la Dra. Vanessa Smith Castro.

En vista de que no se ha recibido respuesta de los tres posibles evaluadores asignados anteriormente, el Consejo Científico designa a otros dos posibles personas para enviar la solicitud de evaluación de la propuesta.

ARTÍCULO IX: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

9.1. Evaluación del informe final del proyecto de investigación denominado: “La informatividad del enunciado en ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, código 723-C0-345, a cargo de la M.L. Karen Calvo Díaz.

A continuación, la evaluación de este informe:

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	() Insuficiente (X) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Se cumplieron los objetivos previstos incluso se superaron las dificultades presentadas por la pandemia.
Resultados y logros: El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y	() Insuficiente (X) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	Se logra demostrar que la informatividad de los enunciados de la prueba es una variable fundamental que cambia según la cantidad de información aportada e influyen otros criterios textuales básicos.

logros reportados en el informe final.		
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	() Insuficiente () Suficiente (X) Sobresaliente/Excelente	Varios ítems con adecuado nivel de informatividad pueden entrar al banco de ítems. Se mejora la metodología para fortalecer ítems del área verbal.

Observaciones adicionales:

En el informe no se aporta una publicación. Se sugiere aportar una publicación lo más pronto posible.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico, obteniendo el siguiente resultado:

Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, Dr. Benjamín Reyes Fernández. Total: 5 votos. En contra: ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Científico acuerda:

- 1. Aprobar el informe final del proyecto de investigación denominado “La informatividad del enunciado en ítems de razonamiento en contexto verbal de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-C0-345, a cargo de la M.L. Karen Calvo.**
ACUERDO FIRME.

9.2. Evaluación del informe final y solicitud de ampliación de vigencia del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul G.

A continuación, la evaluación de este informe:

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	() Insuficiente (x) Suficiente () Sobresaliente/Excelente	El programa cumplió con sus objetivos y además logró la consecución de fondos para albergar una red temática, fortaleciendo la reflexión académica en una temática muy

Resultados y logros: El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en el informe final.	☐ Insuficiente ☒ Suficiente ☐ Sobresaliente/Excelente	relevante para el país en estos momentos. El programa posibilitó nexos con la docencia y la extensión docente y produjo resultados para la divulgación.
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	☐ Insuficiente ☒ Suficiente ☐ Sobresaliente/Excelente	

Observaciones adicionales:

Se observa un trabajo sostenido y de alta calidad en materia de difusión y divulgación de una temática muy relevante. Felicitaciones al equipo.

Una vez aprobado este informe se debe aprobar la distribución de carga 2023 que tendrá la M. Sc. Mónica Vul, enviada por la investigadora mediante el oficio IIP-PRY-425-2022 e IIP-PRY-29-2023.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo el siguiente resultado:
Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, Dr. Benjamín Reyes Fernández. Total: 5 votos. En contra: ninguno

Por lo tanto, el Consejo Científico acuerda:

1. Aprobar el informe final del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.
 2. Aprobar una ampliación de vigencia desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2024 para el Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.
 3. Aprobar a la M.Sc. Vul Galperín, ¼ TC, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, como investigadora principal del Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad”, No. 723-B4-901.
- ACUERDOS FIRMES.**

9.3. IIP-PRY-76-2023: Solicitud de ampliación de vigencia y presupuesto para 2024 del proyecto de investigación titulado: “Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas trabajadoras costarricenses: Un modelo explicativo”, No. 723-C2-320, a cargo del Dr. Tomás Vargas Halabi.

Mediante el oficio IIP-PRY-76-2023 el Dr. Tomás Vargas Halabi presenta el presupuesto que solicitará durante 2024.

Periodo 2024: Montos solicitados a las Vicerrectorías

Objeto del Gasto	Docencia	Investigación	Acción Social	Vida Estudiantil	Administración	Total por Objeto del Gasto
1030300 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
1050100 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
1050200 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
2990106 ÚTILES Y MATERIALES DE INF. BIBLIOGRÁFICA	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00
5990300 BIENES INTANGIBLES	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
6029902 AL SECTOR PRIVADO	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
Totales por Vicerrectoría	0.00	528,000.00	0.00	0.00	0.00	528,000.00

Periodo: 2024

Tipo de horas: Asistente

Cantidad de horas: 25.00

Meses: 10.50

Solicitado a: Investigación

Justificación:

El investigador cuenta con 8 horas para realizar el proyecto y culminar con una publicación. Por ello es muy importante contar con el apoyo de horas asistente. El costo por horas para el año 2024 (12796*3%) es de 13179.88 colones. Se requieren 25 horas por mes (13179.88*25) por un periodo de 10.5 meses, lo cual arroja un total de 3459718.5 colones. Estas horas se dedicarán a lo siguiente:

1-A ampliar la revisión de la literatura (se está publicando mucho en conducta innovadora)

2-Depurar el archivo de datos

3-Seguimiento de registros incompletos y respuesta sistemática

4-Elaboración de tablas y gráficos

5-Elaboración de presentaciones y documentos para la devolución de resultados al Colegio Universitario de Cartago

Los miembros del CC presentes dan lectura del presupuesto solicitado, así como de las justificaciones para cada objeto de gasto y están de acuerdo en aprobarla.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo el siguiente resultado:

Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, Dr. Benjamín Reyes Fernández. Total: 5 votos. En contra: ninguno

Por lo tanto, el Consejo Científico acuerda:

- 1. Aprobar la solicitud de presupuesto 2023 del proyecto de investigación titulado: “Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas trabajadoras costarricenses: Un modelo explicativo”, No. 723-C2-320, a cargo del Dr. Tomás Vargas Halabi.**
ACUERDO EN FIRME.

9.4. IIP-PRY-86-2023: Solicitud de prórroga en el nombramiento del M.Sc. Luis Ortega Martínez como investigador asociado en el proyecto “Estigma, espiritualidad, salud mental y conductas de salud en personas con VIH: un estudio cualitativo”, No. 723-C2-322, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.

El Dr. Benjamín Reyes se retira de la sesión para que se analice su solicitud. Se reestructura el quórum.

Mediante el oficio IIP-PRY-86-2023, el Dr. Benjamín Reyes Fernández solicita se considere, en caso de haber cargas disponibles, la prórroga del nombramiento del master Luis Ortega Martínez como investigador asociado en el proyecto 723-C2-322, por ¼ TC hasta cuando se proyecta la finalización de este, o sea, el 31 de diciembre de 2023.

El M.Sc. Luis Ortega ha estado colaborando en la reorganización del proyecto para superar las dificultades asociadas a la recolección de datos de este, y se espera que para el 2023 continúe contribuyendo en labores de recolección y, principalmente, análisis de datos.

El profesional Ortega Martínez cuenta con una Licenciatura en Psicología (UCR), y una Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano (UNA), además de experiencia laboral como asistente de investigación en el IIP, experiencia profesional en entidades enfocadas en conductas de salud (comités de deporte) y experiencia en ONGs enfocadas en atención psicosocial a población vulnerable (clínica, con personas refugiadas), lo cual me parece le acerca al tema de interés y sugiere que tiene las habilidades para colaborar con este.

Se somete a votación del Consejo Científico, obteniendo el siguiente resultado:

Votan a favor: Dr. Javier Tapia Balladares, Dra. Ana María Carmiol Barboza, Dra. Mónica Salazar Villanea, Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz. Total: 4 votos
En contra: ninguno

Por lo tanto, el Consejo Científico acuerda:

1. **Aprobar la prórroga del nombramiento del M.Sc. Luis Ortega Martínez, desde el 01/04/2023 y hasta el 31/07/2023 como investigador asociado en el proyecto “Estigma, espiritualidad, salud mental y conductas de salud en personas con VIH: un estudio cualitativo”, No. 723-C2-322, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.**
ACUERDO EN FIRME.

9.5. Carga académica de la Dra. Gloriana Rodríguez Arauz.

Este tema no fue analizado.

9.6. Congreso Materialidad y ficciones (Dr. Andrés Castillo Vargas).

Este asunto se agenda para la próxima sesión.

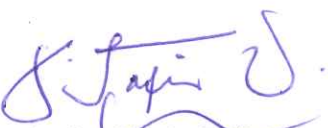
ARTÍCULO X: Asuntos académicos-administrativos de la dirección.

Sin puntos por analizar en este asunto.

ARTÍCULO XI: Varios.

Sin varios por analizar en este punto.

A las doce con veintiséis minutos, se levanta la sesión.


Dr. Javier Tapia Balladares
Director
Consejo Científico

